



Banco Central de Reserva  
de El Salvador



Oficina de Información y Respuesta

No. 028/2018

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las catorce horas del día doce de marzo del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 029/2018, de fecha dos de marzo del año dos mil dieciocho, presentada por [redacted] mediante la que requiere se le proporcione "1) PIB anual, a precios constantes: 2015, 2016 y 2017. 2) De los PIB anuales 2015, 2016 y 2017 (a precios constantes), en cuánto fue la contribución económica al mismo de las siguientes actividades (en porcentaje y en dólares): -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones; -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; -Otras actividades de edición; -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc.; -Actividades de producción cinematográficas; - Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; - Exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de radio y televisión; - Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas. 3) El Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) 2015, 2016 y 2017 de las actividades económicas: -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, -Otras actividades de edición, -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc. -Actividades de producción cinematográficas; -Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; -Exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de radio y televisión; -Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas"; señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado informan lo siguiente:

1. Que en el sitio Web del Banco [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv) se encuentra publicada la serie 1990-2016 del PIB a precios constantes de 1990 y directamente en el enlace: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=30&lang=es>
2. Que la información de las cuentas nacionales del año 2017 corresponde publicarlas en marzo de 2018. Así mismo indican que la información del Sistema de Cuentas Nacionales se elabora y publica a nivel de Actividad Económica (45 ramas de actividad) según la CIU Rev.2, entre las cuales se mide la rama "Productos de Imprenta y de Industrias Conexas". Adicionalmente, agregan que la mayoría de actividades solicitadas, se agrupan en dicha rama de actividad, por lo que no se elaboran estimaciones con dicho nivel de desagregación.



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador  
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113  
E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)



Banco Central de Reserva  
de El Salvador



Oficina de Información y respuesta

3. Respecto al Índice de Volumen Actividad Económica (IVAE), se estima a nivel de Industria Manufacturera y puede ser consultado en el siguiente enlace <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=27&lang=es> , por lo que no se cuenta con la apertura solicitada para dicho índice.
- III. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:
1. Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas, es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Artículo 4 de la LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.
  2. Que el Artículo 73 LAIP, señala que, cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para la localización o determinación de la existencia de la información solicitada y resolverá en consecuencia.
  3. Que tomando en consideración lo expresado por el Departamentos de Cuentas Nacionales, se confirma que la información relativa a **“La contribución económica al PIB de las siguientes actividades (en porcentaje y en dólares): -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones; -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; -Otras actividades de edición; -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc.; -Actividades de producción cinematográficas; - Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; - Exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de radio y televisión; - Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas”** es inexistente, debido a que el Banco Central publica a nivel de Actividad Económica (45 ramas de actividad) según la CIU Rev.2.
  4. Que tomando en consideración lo expresado por el Departamentos de Cuentas Nacionales, se confirma que la información relativa a **“El Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) 2015, 2016 y 2017 de las actividades económicas: -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, -Otras actividades de edición, -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc. -Actividades de producción cinematográficas; -Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; - Exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de radio y televisión; -Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas”** es inexistente, debido a que el Banco Central estima el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) a nivel de Industria Manufacturera y no con apertura de actividad económica.
  5. Que conforme el Artículo 62 LAIP, los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, es decir, que la obligación legal en la entrega de la información estriba simple y llanamente en proporcionar aquella que se encuentre en los archivos de los entes obligados. En tal sentido, si la información requerida por el solicitante no existe en los archivos del Banco Central, es materialmente imposible entregarla y de conformidad con el Artículo 73 LAIP, es procedente resolver confirmando la inexistencia de la información.



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador  
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113  
E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)



Banco Central de Reserva  
de El Salvador



Oficina de información y respuesta

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 y 73 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:**

1. Indíquesele a la peticionaria que la información relativa a **"PIB anual, a precios constantes: 2015, 2016"**, se encuentra disponible en el sitio del Web del Banco [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv) a través del siguiente enlace:  
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=30&lang=es>
2. Confírmase la inexistencia de la información sobre **"La contribución económica al PIB de las siguientes actividades (en porcentaje y en dólares): -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones; -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; -Otras actividades de edición; -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc.; -Actividades de producción cinematográficas; - Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; - Exhibición de filmes y videocintas; - Actividades de radio y televisión; - Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas"**, debido a que el Banco Central publica a nivel de Actividad Económica (45 ramas de actividad) según la CIU Rev.2.
3. Confírmase la inexistencia de la información sobre **"El Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) 2015, 2016 y 2017 de las actividades económicas: -Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, -Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, -Otras actividades de edición, -Actividades de impresión para editoriales productores, organismos públicos, etc. -Actividades de producción cinematográficas; -Producción, distribución y exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de post producción de películas, videos y programas de televisión; - Exhibición de filmes y videocintas; -Actividades de radio y televisión; -Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas"** es inexistente, debido a que el Banco Central estima el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) a nivel de Industria Manufacturera y no con apertura de actividad económica.
4. Indíquesele a la peticionaria que la información relativa a **"El Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) 2015, 2016 y 2017"**, se encuentra disponible en el sitio del Web del Banco [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv) a través del siguiente enlace:  
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=27&lang=es>
5. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la solicitante, en la forma y medio señalado al efecto, quedando habilitada la solicitante para interponer recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información

**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador  
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113  
E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)